



CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Versión adaptada para jóvenes

Para toda la infancia
Salud, Educación, Igualdad, Protección
ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA



E www

E org

Versión adaptada para jóvenes

W

Coordinación: David Martín y Rocío Gisbert

Adaptación de los artículos:

Gabriel González-Bueno

Diseño gráfico: Rex Media

Edición: UNICEF Comité Español, 2005

Imprime: Nuevo Siglo

La reproducción de cualquier parte de esta publicación puede realizarse citando la fuente.

Coordinación: David Martín y Rocío Gisbert Adaptación de los artículos: Gabriel González-Bueno Diseño gráfico: Rex Media Edición: UNICEF Comité Español, 2005 Imprime: Nuevo Siglo

La reproducción de cualquier parte de esta publicación puede realizarse citando la fuente.

qué

CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS
DEL NIÑO



QUÉ ES LA CONVENCIÓN

La "Convención sobre los Derechos del Niño" es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña "jurídicamente vinculante". Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que os podéis encontrar los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo. La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tenéis derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente vuestras opiniones. Pero además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.

qué

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

QUÉ ES LA CONVENCIÓN

La "Convención sobre los Derechos del Niño" es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña "jurídicamente vinculante". Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que os podéis encontrar los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo. La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tenéis derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente vuestras opiniones. Pero además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.

www.enredate.org

para qué

GARANTIZAR VUESTRA PROTECCIÓN Y DESARROLLO

Aún cuando numerosos países poseen leyes que os protegen, muchos no las cumplen. Para los niños, niñas y jóvenes -y en especial para los grupos excluidos o minoritarios- esto significa con frecuencia vivir en situaciones de pobreza, sin hogar, sin protección jurídica, sin acceso a la educación, en situaciones de abandono, afectados por enfermedades prevenibles, etc. Estos problemas no sólo afectan a los países pobres, a veces también están presentes en los países ricos.

La Convención reconoce claramente el derecho de **TODO** niño y niña -y no sólo de algunos privilegiados- a un nivel de vida adecuado.

paraqué

cuándo

CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS
DEL NIÑO



20 DE NOVIEMBRE DE 1989

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron una "Declaración de los Derechos del Niño" que incluía 10 principios. Pero no era suficiente para proteger vuestros derechos porque legalmente no tenía carácter obligatorio. Por eso en 1978, el gobierno de Polonia presentó a las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos de los Niños. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la "Convención sobre los Derechos del Niño", el 20 de Noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la firmaran. La Convención se convirtió en Ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo, excepto dos (Somalia y Estados Unidos).

cuándo

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

20 DE NOVIEMBRE DE 1989

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron una "Declaración de los Derechos del Niño" que incluía 10 principios. Pero no era suficiente para proteger vuestros derechos porque legalmente no tenía carácter obligatorio. Por eso en 1978, el gobierno de Polonia presentó a las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos de los Niños. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la "Convención sobre los Derechos del Niño", el 20 de Noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la firmaran. La Convención se convirtió en Ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo, excepto dos (Somalia y Estados Unidos).

www.enredate.org

dónde

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS

El objetivo de la Naciones Unidas es unir a todas las naciones del mundo para trabajar en favor de la paz y el desarrollo, sobre la base de los principios de justicia, dignidad humana y bienestar de todos los pueblos. También ofrece la oportunidad de equilibrar las relaciones entre los países. La Sede de las Naciones Unidas está en Nueva York, pero el terreno y los edificios son considerados territorio internacional. Las Naciones Unidas tienen bandera, correo y sellos propios, como si fuese un país aparte: el país de todos. Utilizan 6 idiomas oficiales: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. La Asamblea General es el principal órgano de debate de las Naciones Unidas y es ahí donde se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. En esa Asamblea están representados los 191 estados miembros de Naciones Unidas.

dónde

quién

CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS
DEL NIÑO



UNICEF

UNICEF es el "Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia" y su misión es fomentar y proteger los derechos aprobados en la Convención sobre los Derechos del Niño, defendiéndolos en cualquier lugar, y contribuir al bienestar de los niños, niñas y jóvenes en todo el mundo.

Como se trata de una agencia de Naciones Unidas, UNICEF trabaja para ofrecer a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, para ayudar a que las niñas, niños y jóvenes sobrevivan y se desarrollen plenamente, para que vayáis a la escuela, para contribuir a crear espacios protegidos para todos los niños, niñas y jóvenes, especialmente durante las situaciones de emergencia y para cumplir todos y cada uno de los 54 artículos de la Convención. ¿Quieres saber cuáles son?

quién

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

UNICEF

UNICEF es el "Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia" y su misión es fomentar y proteger los derechos aprobados en la Convención sobre los Derechos del Niño, defendiéndolos en cualquier lugar, y contribuir al bienestar de los niños, niñas y jóvenes en todo el mundo.

Como se trata de una agencia de Naciones Unidas, UNICEF trabaja para ofrecer a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, para ayudar a que las niñas, niños y jóvenes sobrevivan y se desarrollen plenamente, para que vayáis a la escuela, para contribuir a crear espacios protegidos para todos los niños, niñas y jóvenes, especialmente durante las situaciones de emergencia y para cumplir todos y cada uno de los 54 artículos de la Convención. ¿Quieres saber cuáles son?

www.enredate.org

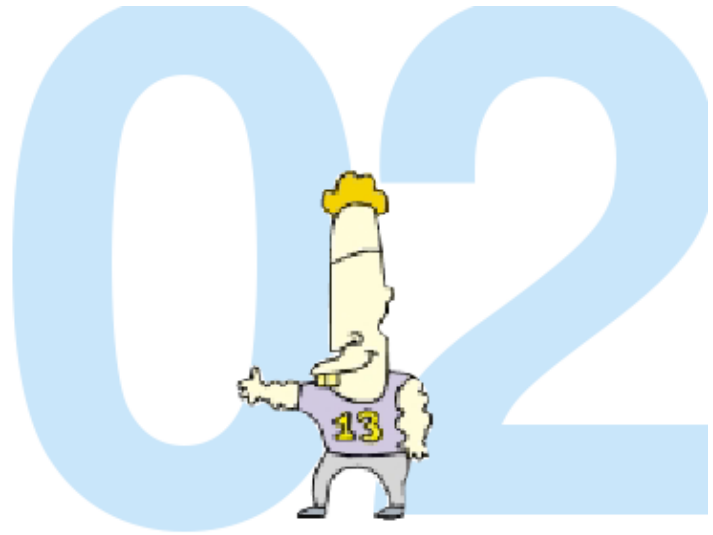
01

ARTÍCULO 01

DEFINICIÓN DE NIÑO

La Convención se aplica a
todas las personas menores
de 18 años de edad.

01



ARTÍCULO 02

NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

02

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ARTÍCULO 02 NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

www.enredate.org

03

ARTÍCULO 03

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

03